

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán á 25 céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la GACETA.—(Artículo 1.º del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Diputacion, durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

Núm. 918.

GOBIERNO CIVIL

Nota-Anuncio.

Don Juan Jordana Garriga, vecino de Medina del Campo, solicita del Sr. Ministro de Fomento, autorizacion para elevar del rio Zapardiel 6 litros de agua por segundo, con destino al riego de una finca de su propiedad, situada en dicho término municipal á ambos lados del rio y en las proximidades de la línea de Medina á Salamanca y á Zamora, solicitando al mismo tiempo subvencion del Estado, acogiéndose á la ley de 7 de Julio de 1905.

Las obras que se proyectan comprenden dos zanjas de captacion, una de 10 ms. paralela al rio y otra transversal al mismo de 7'60. La seccion es rectangular de 0,80 ms. de ancha y 125 de fondo, una arqueta de reunion de aguas subteránea en la misma margen, una casa de máquinas unida á la arqueta por tuberia y en cuyo sótano lleva el grupo elevador, depósitos elevados, un sifón para el cruce del rio y por último los almorrones y regueras para la distribucion.

Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de 30 días puedan presentarse reclamaciones por cuantos puedan ser afectados por dichas obras y quedando el proyecto expuesto al público en la Division Hidráulica del Duero durante dicho plazo y en las horas hábiles de oficina.

Valladolid 31 de Mayo de 1918.

El Gobernador,

Alfonso Rodriguez.

Núm. 917.

CUERPO DE INGENIEROS DE MONTES.

9.ª Division hidrológico-forestal de la Cuenca del Duero.—Valladolid

SERVICIO PISCICOLA.

En cumplimiento del artículo 25 del Reglamento sobre la pesca fluvial, aprobado por Real decreto de 7 de Julio de 1911, se publica la siguiente relacion de las licencias de pesca, expedidas por este Centro, durante el pasado mes de Mayo.

Número de orden	Fecha de la licencia	Nombres y apellidos	Edad	Vecindad	Profesion
38	4 Mayo	Eulogio Rodriguez	30	Tamariz	Barbero
39	» id.	Leandro Perez Pernia	36	Casaola de Arion	Jornalero
40	6 id.	Antonino Rodriguez	43	Moral de la Reina	Practicante
41	8 id.	Basilio Bueno Redondo	29	Peñañiel	Jornalero
42	» id.	Nicolás Carballo Manchado	54	id.	Ordenanza
43	» id.	Eusebio Millan Millan	36	Valladolid	Comerciante
44	18 id.	José Lopez Francés	55	Pesquera de Duero	Practicante
45	24 id.	José Sollos Corona	59	Mayorga	Industrial
46	25 id.	Aniceto Cabo Gomez	52	Peñañiel	Comerciante
47	» id.	Benigno Lozoya Encabo	26	id.	Panadero
48	29 id.	Indalecio Esteban Alonso	37	id.	Comerciante
49	31 id.	Jesús Fernandez San José	44	Valladolid	Jornalero
50	» id.	Longinos Sordo Andrés	35	Peñañiel	Recaudador

Valladolid 4 de Junio de 1918.—El Ingeniero Jefe, Antonio Briones.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y de sus personas de la Augusta Real familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 9 de Junio de 1918.)

GOBIERNO CIVIL

JUNTA PROVINCIAL DE SUBSISTENCIAS

CIRCULAR NÚM. 943.

Como complemento á la circular de la Comisaria General de Abastecimientos de fecha 31 de Mayo último, publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincia, número 124, correspondiente al 4 del actual, se hace constar por orden de dicho Centro que las relaciones juradas á que la misma se refiere, se hará extensiva á las habas, algarrobas, leguminosas y maíz.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y cumplimiento.

Valladolid 8 de Junio de 1918.

El Gobernador,

Alfonso Rodriguez.

Núm. 916.

Cuerpo de Ingenieros de Montes**Servicio hidrológico forestal y piscícola.**

EDICTO

Cumpliendo lo dispuesto en los artículos 17 de la Ley de pesca fluvial de 27 de Diciembre de 1907 y 36 del Reglamento para su aplicación, se hace saber por el presente edicto que, con arreglo á los artículos 15 y 32, respectivamente, de la Ley y Reglamento citados y Real orden aclaratoria de 22 de Septiembre de 1911, la veda para la pesca del cangrejo, en esta provincia, termina el 15 de Junio actual, durando hasta 1.º de Noviembre próximo el plazo en que puede pescarse; pudiendo hacerlo en ese tiempo los que se hallen provistos de la correspondiente licencia, en la forma y con las limitaciones que en la referida Ley se determinan.

Valladolid 4 de Junio de 1918.
—El Ingeniero Jefe, *Antonio Briones*.

Núm. 940.

Administración de Propiedades é Impuestos
DE LA
PROVINCIA DE VALLADOLID

Impuesto del 1'20 por 100 sobre pagos.

Transcurrido el plazo señalado por los artículos 17 y 18 del Real decreto de 10 de Agosto de 1893, y circulares publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia, sin que por los Ayuntamientos que al final se relacionan, se haya remitido la oportuna certificación de los pagos que se hayan realizado durante el cuarto trimestre de 1917, y primero del año actual, se previene á los señores Alcaldes respectivos que si dentro del plazo de quinto día no remiten las citadas certificaciones á esta Administración, se propondrá al señor Delegado la imposición de las multas con que se les ha conminado, y el nombramiento de Comisionados especiales que á costa de las Corporaciones morosas hagan el servicio.

Valladolid 6 de Junio de 1918.
—El Administrador de Propiedades é Impuestos, *Benigno Herrero*.

Relacion de los Ayuntamientos á que la precedente circular se refiere.

Correspondientes al cuarto trimestre de 1917: Aguilar 3 y 4, Castrejon, Ciguñuela, Cogeces de de Iscar 3 y 4; Gomeznarro, Megeces, Melgar de Arriba, Muriel, Pollos, Pozaldez, Rodilana, San Martin de Valvení, San Cebrian de Mazote, Torrefombellita, Torrelobaton y Union (La).

Correspondientes al primer trimestre de 1918: Aguilar, Alaejos, Ataques, Becilla, Berrueces, Cabezon, Campillo (El), Carpio (El), Castrejon, Castromembibre, Castromonte, Ciguñuela, Cogeces de Iscar, Esguevillas, Fuentaldaña, Gatón, Gomeznarro, Herrín, Iscar, Laguna de Duero, Langayo, Melgar de Arriba, Moral de la Paz, Morales de Campos, Muriel, Olmos de Esgueva, Palazuelo de Vedija, Pedraja de Portillo, Pedrosa del Rey, Peñafiel, Peñafior, Piñel de Abajo, Pollos, Pozal, Pozaldez, Puente Duero, Quintanilla de Arriba, Quintanilla del Molar, San Cebrian de Mazote, Santervás de Campos, Sardon de Duero, Serrada, Tordehumos, Torrelobaton, Tudela de Duero, Valdenebro, Valdestillas, Viana de Cega, Villacreces, Villanueva de Duero, Villanueva de los Caballeros, Villanueva de las Torres, Villardefrades y Villarmentero.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES
DE LA
PROVINCIA DE VALLADOLID.

Matriculas de la Contribución Industrial y de Comercio de esta provincia que se publican en el BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 114 del vigente Reglamento de dicho tributo.

PUEBLOS.**BENAFARCES.**

Apellidos y nombres de los contribuyentes, profesión, industria, arte ú oficio por que contribuyen, calle y número del local en que se ejerce y cuotas para el Tesoro.

(Continuación).

Cañedo Ruiz, Sinfioriana, Meson, Carretera, 1; 24 pesetas.
Barba Inés, Braulio, Teja y ladrillo 20 metros cúbicos, Extramuros; 15'68 pesetas.
De la Fuente Maroan, Inocencio, Carretero, Real, 2; 16'80 pesetas.
Temprano de la Fuente, Pío, Herrero, Sol, 2; 16'80 pesetas.
Morillo Alfageme, Andrés, Veterinario, Carretera, 3; 40 pesetas.
García Inés, Evaristo, Horno cocer pan retribucion sin venta, Real, 15; 7'20 pesetas.

BERCERO.

Rufino Pelaez Gonzalez, Café 20 céntimos taza, S. Francisco, 8; 38'40 pesetas.

Sindicato Agrícola, Abacería, Plaza, 2; 24 pesetas.

Leandro Gastan Hidalgo, Especulador de carnes, Caballo Troya, 4; 19'20 pesetas.

Leon Reglero Casado, Molino de una piedra, menos de seis meses, Molino, 1; 54'60 pesetas.

Leon Reglero Casado, Empleo de fuerza hidráulica 15 por 100, Molino, 1; 8'19 pssetas.

Félix de Fuentes García, Farmacia, Trillona, 1; 63 pesetas.

Dionisio Melgar Berceuelo, Veterinario, San Roque, 7; 40'32 pesetas.

Isidro Gonzalez Rodriguez, Veterinario, Santa María, 18; 40'32 pesetas.

Policarpo Poncela Alonso, Carretero, San Francisco, 24; 16'80 pesetas.

Juan Valle Carracedo, Cestero, Corral del Toro, 1; 16'80 pesetas.

Fermin Vallé Carracedo, Cestero, Fuente, 10; 16'80 pesetas.

Antonio de Fuentes Moya, Cestero, Comercio, 2; 16'80 pesetas.

Braulio Pastor Barroso, Herrero, Alcalá, 2; 16'80 pesetas.

Francisco Gamboa Valea, Horno de bollos y bizcochos, Santa María, 21; 16'80 pesetas.

Gregorio Colemin Ortega, Panadero de horno fijo, Corro de Santiago, 17; 16'80 pesetas.

BERRUECES.

San Millan Ruiz, José, Café 20 céntimos taza, Plaza, 2; 38'40 pesetas.

Urueña Escudero, Victorio, Tablajero, Pajaron, 1; 19'20 pesetas.

Fernandez Rodriguez, Dorothea, Venta al por menor de aceite y vinagre, Cantarranas; 19'20 pesetas.

Tomé Labrador, Casimira, Venta al por menor de aceite y vinagre, Real; 19'20 pesetas.

Pello Moran, José, Compra-venta de trigo, Rosa; 124'80 pesetas.

Vaquero Vazquez, Mariano, Herrero, E. Viejas, 16'80 pesetas.

Soto Rodriguez, Manuel, Herrero, Real; 16'80 pesetas.

Mansilla Casado, Baltasar, Zapatero, Rosa; 16'80 pesetas.

Lema Gonzalez, Serapio de la, Zapatero, Mayor; 16'80 pesetas.

Sanchez Casado, Antolin, Venta de tocino fresco y salado, Rosa; 15'60 pesetas.

Delgado Fernandez, Mariano, Venta de tocino fresco y salado, Mariana; 15'60 pesetas.

BOBADILLA DEL CAMPO.

Lopez Martin, Juan, Venta de vinos por menor, Peñaranda; 36 pesetas.

Gomez Perez, Vicente, Mesón, Peñaranda; 24 pesetas.

Bayon Lopez, Pedro, Abacería, Molinos; 24 pesetas.

Morales Vegas, Victoriano, Venta carnes frescas adquiridas de tratantes, Iglesia; 19'20 pesetas.

Navarro Delgado, Manuel, Farmacéutico, P. Mayor, 12; 63 pesetas.

Sanchez Alonso, León, Veterinario, Marqués Cilleruelo; 40'42 pesetas.

Barragán Perez, Segundo, Herrero una máquina, Damas; 16'80 pesetas.

Barragán Morales, Martin, Horno de pan cocer por retribucion sin venta, Bajadilla; 7'20 pesetas.

Calleja Jimenez, Higinio, Horno de pan cocer por retribucion sin venta, Molinos; 7'20 pesetas.

Hernandez S. Miguel, Federico, Horno de pan cocer por retribucion sin venta, Damas; 7'20 pesetas.

Perez Marcos, Serapio, Horno de pan cocer por retribucion sin venta, Cantarranas; 7'20 pesetas.

BOCIGAS.

Martin Perez, Isabelino, Tienda de vinos, Centro, 9; 36 pesetas.

Pollo Alonso, Balbino, Herrero, Sotillo, 5; 16'80 pesetas.

Fraile Martin, Filadelfo, Horno de cocer pan por retribucion, Plaza, 7; 7'20 pesetas.

Puras Gonzalez, Anacleto, Horno de cocer pan por retribucion, Iglesia, 7; 7'20 pesetas.

Martin Catalina, Benita, Tienda de fajas, gorras etc., Alta, 5; 7'20 pesetas.

BOCOS DE DUERO.

Bombin Diez, Régulo, Molino de represa con una piedra, muele seis meses, Extramuros; 28'80 pesetas.

Bombin Diez, Régulo, Empleo de fuerza hidráulica al 15 por 100, Extramuros; 4'32 pesetas.

BOECILLO.

García San José, Rafael, en representación de la Cooperativa de obreros de esta villa, Tienda de vino y de vinagre, G. Gamazo; 36 pesetas.

Martínez Arévalo, Joaquin, Tienda de aceite y jabon, G. Gamazo; 24 pesetas.

Martin Beneite, Pío, Horno de cocer pan, Viana; 16'80 pesetas.

BOLAÑOS DE CAMPOS.

Villarroel Lebrato, Privato, Tabernero, Bodegas, 6; 36 pesetas.

Callejo de Prado, Santos, Tabernero, Derecha, 11; 36 pesetas.

Lebrato del Río, Eufronio, Tabernero, Plaza, 4; 36 pesetas.

Polo Lobo, Emiliana, Vendedora al por menor de tejidos de algodón, Costanilla de San Pedro, 1; 136'80 pesetas.

Excmo. Sr. Marqués de Bolaños, Molino de represa menos de seis meses una piedra, Madrid; 18'20 pesetas.

El mismo, Fuerza hidráulica, Madrid; 2'73 pesetas.

Callejo Diez, Gregorio, Carretero, Trinidad, 4; 16'80 pesetas.

Callejo García, Ez-quiél, Carretero, Bodegas, 14; 16'80 pesetas.

Alvarez Collantes, Dimas, Herrero, Zurrón, 10; 16'80 pesetas.

Justo Calvo, Lebrato, Zapatero, Santa María, 15; 16'80 pesetas.

García Cuadrado, Francisco, Practicante, Palacio, 1; 16'80 pesetas.

Martínez Ibañez, Jerónimo, Veterinario, San Pedro, 17; 40'32 pesetas.

BRAHOJOS.

García Gutierrez, Francisco, Tabernero, Larga; 36 pesetas.

Sanz García, Melchor, Herrero, San Zole; 16'80 pesetas.

Rodriguez Jimenez, Licio, Herrero, San Zole; 16'80 pesetas.

García Herrero, Felipe, Horno de cocer pan sin venta, Larga; 7'20 pesetas.

Pastor Cid, Primo, Horno de cocer pan sin venta, Medina; 7'20 pesetas.

BUSTILLO DE CHAVES.

Lopez Gomez, Ciriaco, Taberna, Cantarranas, 3; 36 pesetas.

CABEZON.

Simon Lara, Emilio, Almacén de aguardientes, Empedrada, 2; 471'80 pesetas.

Paramio García, Mateo, Venta de tejidos, Sur, 1; 136'80 pesetas.

Carrion Ruiz, Isidoro, Venta de vinos por menor, Norte, 4; 36 pesetas.

Gonzalez Gomez, Vicente, Venta de carne fresca, Plaza, 1; 38'40 pesetas.

Mata Placer, Benjamín, Venta de carnes frescas, Sur, 7; 38'40 pesetas.

Velasco Velicia, Víctor, Venta de harinas, Plaza, 3; 38'40 pesetas.

Simon Lara, Emilio, Comestibles, Empedrada, 2; 38'40 pesetas.

Coloma Bajon, Dionisio, Mesón, Sur, 24; 24 pesetas.

Monedero Lucas, Juliana, Mesón, Afueras, 24 pesetas.

Buey Lezcano, José, Abacería, Sur, 8; 24 pesetas.

Ortega Tejero, Julian, Abacería, Sur, 14; 24 pesetas.

Sanz Diez, Felipe, Abacería, Norte, 6; 24 pesetas.

Conde, Marciano, Cereales, Estacion; 124'80 pesetas.

Red Gonzalez, Santiago, Horno de yeso intermitente, Sur, 2; 63 pesetas.

Sanz Revuelta, Alejandro, Horno de yeso intermitente, Norte, 8; 63 pesetas.

Juarez Alvarez, Florentino, Confeitería, Plaza, 4; 72 pesetas.

Castrillo Sanz, Fernando, Horno de pan con venta, Sur, 11; 24 pesetas.

Sanz Diez, Felipe, Horno de pan con venta, Norte, 6; 24 pesetas.

Velasco Velicia, Víctor, Horno de pan con venta, Plaza, 3; 24 pesetas.

Asensio Carrasco, Marino, Albar. dero, Sur, 13; 16'80 pesetas.

Benito Fernandez, Olegario, Constructor de carros, Norte, 3; 16'80 pesetas.

Coloma Bajon, Dionisio, Constructor de carros, Sur, 24; 16'80 pesetas.

Alonso Escudero, Florencio, Herrero, Plaza, 5; 16'80 pesetas.

García Ruiz, José, Herrero, Carretas, 19; 16'80 pesetas.

Tamariz Príncipe, Wigberto, Herrero, Norte, 18; 16'80 pesetas.

Ortiz Perez, Eustaquio, Farmacéutico, Plaza, 5; 63 pesetas.

Red Gonzalez, Santiago, Veterinario, Sur, 2; 40'32 pesetas.

CABREROS DEL MONTE.

Fernandez Ampudia, Mariano, Abacería, Empedrada, 5; 24 pesetas.

Gonzalez Aguado, Anselmo, Abacería, San Juan, 19; 24 pesetas.

Valdés García, Mariano, Farmacéutico, Plaza, 6; 63 pesetas.

Fernandez Herrero, Maximino, Veterinario, Pozobueno, 8; 40'32 pesetas.

Serrano Cabezas, Juan, Carretero, San Juan, 5; 16'80 pesetas.

Busnadiago Gonzalez, Esteban, Herrero, Rua, 12; 16'80 pesetas.

San José Fernandez, Sergio, Herrero, Concejo, 11; 16'80 pesetas.

Diez Espeso, Hilario, Zapatero, Empedrada, 9; 16'80 pesetas.

Diez Espeso, Manuel, Zapatero, Empedrada, 8; 16'80 pesetas.

Ramos Gonzalez, Francisco, Zapatero, Pozo Antiguo; 16'80 pesetas.

CAMPASPERO.

García Berdugo, Crescenciano, Ferreteria, Ayuntamiento, 5; 163'20 pesetas.

Moral España, Martín, Ferreteria, P. Mayor, 21; 163'20 pesetas.

García García, Papiniano, Tejidos, Santo Domingo, 3; 136'80 pesetas.

García García, Evaristo, Tienda carnes frescas, Ayuntamiento, 9; 38'40 pesetas.

García García, Andrés, Tienda carnes frescas, Bahabon; 18, 38'40 pesetas.

García García, Castor, Tienda carnes frescas, Mayor abajo, 1; 38'40 pesetas.

Beltran Arranz, Nicolás, Vinos al por menor, P. Mayor, 5; 36 pesetas.

García Muñoz, Hilarion, Vinos al por menor, Cobachuelas, 16; 36 pesetas.

Caz del Berdugo, Juliana, Mesonera, Santo Domingo, 7; 24 pesetas.

García Martín, Mariano, Abacería, Mayor arriba, 12; 24 pesetas.

García Martín, Pedro, Abacería, P. Mayor, 10; 24 pesetas.

García García, Quirico, Guarnicionero, Cobachuelas, 2; 40'80 pesetas.

Molinero Lerma, Jacinto, Farmacéutico, Bahabon, 9; 63 pesetas.

Escolar Recellado, Toribio, Veterinario, Mayor arriba, 37; 40'32 pesetas.

Cebrian Nuñez, Pedro, Carpintero, Pozo abajo, 2; 16'80 pesetas.

Diego Miguel, Panteleon, Carpintero, Imperial, 7; 16'80 pesetas.

Arenas de la Torre, Claudio, Carretero, Imperial, 6; 16'80 pesetas.

Arenas de la Torre, Pablo, Carretero, Cuellar, 12; 16'80 pesetas.

García García, Marcos, Carretero, Mayor Abajo, 11; 16'80 pesetas.

Perez Lobo, Emeterio, Herrero, Escuderos, 10; 16'80 pesetas.

Sanz Perez, Félix, Herrero, Plaza Mayor, 2; 16'80 pesetas.

Beltran Arranz, Felipe, Herrero, Canalejas, 8; 16'80 pesetas.

García Gozalo, Francisca, Panadera, Cabachuelas, 4; 16'80 pesetas.

Martín García, Ignacio, Panadero, Bahabon, 9; 16'80 pesetas.

EL CAMPILLO.

Belloso Hernandez, Sotero, Comestibles al por menor, Avila, 24; 38'40 pesetas.

Gonzalez Descalzo, Paulino, Comestibles, al por menor, Pastores, 9; 38'40 pesetas.

Perez Turiel, Julian, Taberna, Traviesa, 2; 36 pesetas.

Conde Lozano, José, Venta de paja, Estacion, 1; 31'20 pesetas.

Bosque Gutierrez, Antonio del, Abacería, Pozo, 1; 24 pesetas.

Vaquero Vacas, Eusebio, Tablajero, Travesía 1.^a, 7; 19'20 pesetas.

Hernandez Santos y Compañía, Molino de vapor, una piedra de trigo y otra piedra de piensos, Avila, 18; 75'60 pesetas.

Escudero Casado, Bonifacio, Carretero, Avila, 13; 16'80 pesetas.

Poza Gutierrez, Agustin, Herrero, Pastores, 5; 16'80 pesetas.

Velasco Luengo, Angel, Herrero, Iglesia, 27; 16'80 pesetas.

Cortijo Santirso, Julian, Venta de pan, Iglesia, 13; 15'60 pesetas.

CAMPORREDONDO.

Rematante de consumos, Venta de vinos del país al por menor; 36 pesetas.

Rematante de consumos, Por contrato con el Ayuntamiento al

0'60 por 90 sobre cuota de 902'39 pesetas; 6'64 pesetas.

Vela Velasco, Santiago, Ministrante, Real; 17'64 pesetas.

CANALEJAS.

Sindicato Agrícola, Ultramarinos, Olmar, 1; 72 pesetas.

Fuente Sayalero, Eleuterio, Comestibles, Olmar, 7; 38'40 pesetas.

García Sanz, Bonifacio, Tablejero, Derecha, 3; 19'20 pesetas.

Diez Astrám, Andrés, Veterinario, Herradores, 4; 40'32 pesetas.

García de la Torre, Francisco, Carretero, Derecha, 21; 16'80 pesetas.

García Perez, Aniceto, Herrero, Segovia, 4; 16'80 pesetas.

Santos Minguela, Adrian, Herrero, Fragua, 11; 16'80 pesetas.

Torre de Dios, Victoriano, Carretero, Segovia, 17; 16'80 pesetas.

CANILLAS.

Martínez Maraño, Francisco; Tienda de comestibles, Mayor, 12; 38'40 pesetas.

Cabezón Bocos, Lorenzo, Tienda de comestibles, Rincónada, 1; 38'40 pesetas.

Santamaría Alonso, Aquilino, Tienda de comestibles, Alta, 38; 38'40 pesetas.

Escudero Sanz, Mateo, Tienda de comestibles, Mayor, 62; 38'40 pesetas.

Perdiguero Guillermo, Juan, Fábrica de luz eléctrica de producción inicial aproximada a 10 kilovatios hora, Extramuros, 92; 81 pesetas.

Perdiguero Guillermo, Juan, Molino de cauce de un canal y una rueda todo el año.—No pueden calcularse las utilidades, Extramuros, 92; 28 pesetas.

Por el empleo de fuerza hidráulica permanente al 15 por 100, Extramuros, 92; 4'20 pesetas.

Merino Martín, Angel, Barbero, Mayor, 16; 16'80 pesetas.

Villan Pinto, Venancio, Carretero, De Abajo, 33; 16'80 pesetas.

Calvo Escudero, Avelino, Zapatero, De Abajo, 6; 16'80 pesetas.

CARPIO.

Alonso Gonzalez, Sotero, Venta tejidos ordinarios, Miranda; 136'80 pesetas.

Sanchez Barrios, Antonio, Venta tejidos ordinarios, Mayor; 136'80 pesetas.

Marcos Navas, Claudio, Venta de vinos por menor, Miranda; 36 pesetas.

Gomez Montalvo, Dámaso, Mesonero, Mayor; 24 pesetas.

Rodriguez Marcos, Anacleto, Mesonero, Arévalo; 24 pesetas.

Alonso Corona, Pedro, Abacería, Iglesia; 24 pesetas.

Dominguez Navas, Juan, Abacería, Torre; 24 pesetas.

Hernandez Lopez, Aquilino, Abacería, Mayor; 24 pesetas.

Rodriguez Jimenez, Selin, Abacería, Mayor; 24 pesetas.

Corona Calles, Santos, Quincalla en puertas, Traviesa; 24 pesetas.

Hernandez Luis, Especulador de cereales; 124'80 pesetas.

Gonzalez Rodriguez, Tomás (hijos), Tejeros, Iglesia; 15'68 pesetas.

Hernandez Dominguez, Esteban, Tejero, Iglesia; 72'80 pesetas.

Esteban Luengo, Carlos, Alquilador de doce caballos de fuerza motor eléctrica, Mayor; 285'60 pesetas.

Rodriguez Esteban, Julio, Farmacéutico, Mayor; 62'56 pesetas.

Rodriguez Marcos, Victor, Secretario del Juzgado, Vadehombres; 27'50 pesetas.

Sanchez Rodriguez, Felipe, Veterinario, Mayor; 40 pesetas.

Muñoz, Apolinar (hijos), Carreteros, Arévalo; 16'80 pesetas.

Rodriguez Martín, Agapito, Carretero, Mayor; 16'80 pesetas.

Rodriguez Sanchez, Natalio, Herrero, Norte; 16'80 pesetas.

Calleja Navas, Millán, Zapatero, Bodegas; 16'80 pesetas.

Marcos García, Marcelo, Zapatero, Miranda; 16'80 pesetas.

Heras Martín, Luis de las, Venta carnes frescas, Mayor; 15'60 pesetas.

Valle Pastor, Enrique del, Venta carnes frescas, Mayor; 15'60 pesetas.

CASASOLA DE ARION.

Tejedor Clavero, Melchor, Tienda de ropas hechas, Albarrada; 100'80 pesetas.

Aranda Alonso, Anastasio, Venta de carnes frescas, Cristo; 38'40 pesetas.

García de las Heras, Modesto, Venta de carnes frescas, Silos; 38'40 pesetas.

Tejedor Clavero, Valentin, Comestibles, C. Asensio; 38'40 pesetas.

Mozo Martín, Julian, Café 20 céntimos taza, 29 Septiembre; 38'40 pesetas.

Clavero Calvo, Pastor, Aceite, jabón y vinagre, Fraguas; 19'20 pesetas.

Villar é hijos, Nicolás, Sierra sin fin 95 centímetros, C. Asensio; 83'13 pesetas.

Los mismos; construcción de máquinas aventadoras, C. Asensio; 280 pesetas.

Vidal Gonzalez, José, Construcción de máquinas aventadoras, 29 Septiembre; 163'80 pesetas.

Rodriguez Gonzalez, Eugenio, Construcción de máquinas aventadoras, Molinos; 109'20 pesetas.

Pinilla García, Juan, Fábrica de teja, Extramuros; 15'68 pesetas.

Calvo Manrique, Eloy, Molino harinero, Extramuros; 9'10 pesetas.

El mismo, Fuerza hidráulica, Extramuros; 1'36 pesetas.

Fernandez Reiuero, Tertulino, Molino harinero, Extramuros; 9'10 pesetas.

El mismo, Fuerza hidráulica, Extramuros; 1'36 pesetas.

Pinilla García, Juan, Molino harinero, Extramuros; 9'10 pesetas.

El mismo, Fuerza hidráulica, Extramuros; 1'36 pesetas.

García Rico, Ismael, Farmacia, 29 Septiembre; 62'50 pesetas.

Gutierrez Perez, Pascual, Farmacia, Iglesia; 62'50 pesetas.

Gonzalez Martinez, Isaac, Veterinario, Albarrada; 40 pesetas.

Pintado Gonzalez, Francisco, Barbero, Iglesia; 16'80 pesetas.

Villar Gonzalez, Liborio, Carretero, Comenterio; 16'80 pesetas.

Perez y hermano, Heliodoro, Herrero, Clavel; 16'80 pesetas.

Lentijo Perez, Maximiliano, Herrero, Fraguas; 16'80 pesetas.

Fernandez Alvarez, Nicolás, Horno de bollos, P. Mayor; 16'80 pesetas.

Alvarez Martín, Amando, Sastre, Escuelas; 16'80 pesetas.

Ruiz Tejedor, Pedro, Sastre, C. Asensio; 16'80 pesetas.

San José, Severiano de, Horno de cocer pan por retibucion sin venta, Platerías; 7'20 pesetas.

Marcos Villar, Cándido, Horno de cocer pan por retribucion sin venta, Hospital; 7'20 pesetas.

Martinez Villar, Calixto, Horno de cocer pan por retribucion sin venta, Clavel; 7'20 pesetas.

Clavero Vecino, Juan Manuel, Horno cocer pan por retribucion sin venta, Iglesia; 7'20 pesetas.

CASTREJÓN.

Olivar Cuadrado, José, Venta por menor de vinos extranjeros, aguardientes y licores, Golfo; 72 pesetas.

Gallego Boiza, Bonifacio, Tienda de abacería, Alta; 24 pesetas.

Perez Belloso, Leoncio, Molino harinero, Extramuros; 53'20 pesetas.

El mismo, Por el empleo de la fuerza hidráulica al 1 por 100, Extramuros; 7'98 pesetas.

Urrero Villaescusa, Pedro, Veterinario; C. Grande; 42'30 pesetas.

Mulas Crespo, Francisco, Carretero, C. Grande; 16'80 pesetas.

Tabera Sanchez, Dimas, Carretero, Río; 16'80 pesetas.

CASTRILLO DE DUERO.

Paredes Arranz, Ulpiano, Ultramarinos, Empecinado; 15; 72 pesetas.

Lopez Francisco, Blas, Abacería, Abajo; 11; 24 pesetas.

Paredes Paredes, Florentino, Abacería, Empecinado; 1; 24 pesetas.

Rodriguez Ceo, Dámaso, Abacería, Real; 21; 24 pesetas.

Cabestrero Paredes, Mariano, Venta sogas y cordeles, Animas; 3; 19'20 pesetas.

Arranz Gonzalez, Alejandro, Herrero, Atarazanas; 23; 16'80 pesetas.

CASTRILLO-TEJERIEGO.

Niño Ortega, Patrocinia, Merce-
ria, Iglesia; 4; 72 pesetas.

Recio Ortega, Hermógenes, Taberna, Plaza Mayor; 2; 36 pesetas.

Urdiales Moral, Victoriano, Taberna, Arrabal; 13; 36 pesetas.

Val Rey, Rosalino, Taberna, Real; 3; 36 pesetas.

Urdiales Moral, Victoriano, Venta al por menor de carnes frescas, Arrabal; 13; 38'40 pesetas.

Escudero Rodriguez, Pedro, Tabla-
jero, Jardines; 1; 19'20 pesetas.

Sancho Llorente, Alejandro, Tabla-
jero, Cuatro Calles; 2; 19'20 pe-
setas.

Prieto Renedo, Secundino, Venta
de frutas y verduras, Mayor; 1;
19'20 pesetas.

Berrocal Agreda, Wenceslao, Ve-
terinario, Real; 6; 40'32 pesetas.

Calvo Gonzalez, Angel, Carretero,
Arrabal; 1; 16'80 pesetas.

Rosa Martin, Santiago de la, Ca-
rretero, Prado; 13; 16'80 pesetas.

Rosa Martin, Dionisio, Herrero,
Plateria; 15; 16'80 pesetas.

Urdiales Cuesta, Gregorio, Zapa-
tero, Hospital; 4; 16'80 pesetas.

CASTROBOL.

Gil del Rey, Tomás, Viuda de,
Abacería al por menor, Mayor; 17;
24 pesetas.

Fernandez Conde, Saturnino,
Abacería al por menor, Palomares;
3; 24 pesetas.

Rodriguez R e y e r o, Heriberto,
Abacería al por menor, Palomares;
6; 24 pesetas.

Alonso Labrador, Saturnino, Mi-
nistrante, Palomares; 4; 17'64 pe-
setas.

Dominguez Maestro, Aniceto, Ca-
rretero, Nueva; 16'80 pesetas.

Lopez Benavides, Saturnino, Ca-
rretero, Mayor; 16'80 pesetas.

Blanco Grande, Mariano, Herre-
ro, De las Eras; 16'80 pesetas.

García Alonso, Orosio, Herrero,
De las Eras; 16'80 pesetas.

CASTRODEZA.

Fraile San José, Francisco, Tienda
de comestibles, Wamba; 10; 38'40
pesetas.

Bolzoní Manzano, Telesforo, Vi-
nos por menor, Pozo; 52; 36 pesetas.

Valles Gonzalez, Romana, Mesón,
Tordesillas; 18; 24 pesetas.

Carbajosa Gato, Leonardo, Aba-
cería, Tordesillas; 3; 24 pesetas.

Gallego Arroyo, Rafael, Quinca-
lla y bisutería, Rectoral; 11; 24 pe-
setas.

Rosa Fernandez, Claudio de la,
Tabla-
jero, Tordesillas; 18; 19'20 pe-
setas.

Fernandez Casado, Antonio,
Tienda de aceite, Wamba; 23; 19'20
pesetas.

Casado Arroyo, Rufino, Tienda
de baratijas, Hospital; 11; 19'20 pe-
setas.

Gonzalez Gomez, Antonio, Moli-
no harinero de tres piedras; 84 pe-
setas.

Gonzalez Gomez, Antonio, Fuer-
za hidráulica temporal; 12'60 pe-
setas.

Alonso Rodriguez, Sebastiana,
Molino harinero de 1 piedra, muele
más de 3 meses y menos de 6; 18'20
pesetas.

Alonso Rodriguez, Sebastiana,
Fuerza hidráulica temporal; 2'73
pesetas.

García Abad, Bernardino, Far-
macéutico, Rectoral; 4; 63 pesetas.

Rodriguez Gonzalo, Pedro, Ve-
terinario, Solana; 12; 40'32 pesetas.

Perez Gangas, Pablo, Carretero ó
constructor de carros, Sol; 1; 16'80
pesetas.

Gomez Pastor, Francisco, Herre-
ro, Eras; 5; 16'80 pesetas.

Diez Fraile, Lucio, Herrero, Por-
tillo; 3; 16'80 pesetas.

Bolzoní Manzano, Telesforo, Za-
patero, Pozo; 54; 16'80 pesetas.

Peinador Expósito, Antonio,
Venta tocino fresco y salado, Aba-
jo; 22; 15'60 pesetas.

Arroyo Fraile, Gertrudis, Horno
de cocer pan por retribucion sin
venta, Tordesillas; 4; 7'20 pesetas.

Gomez Giralda, Domingo, Vende-
dor de leche de vacas, Pozo; 4; 16'80
pesetas.

Valles Arroyo, Aurelio, Arriero
ó trajinero, Pozo; 6; 64'80 pesetas.

Arroyo Llorente, Mariano, Arrie-
ro ó trajinero, Pozo; 16; 64'80 pe-
setas.

Valles Escudero, Eusebio, Arrie-
ro ó trajinero, Pozo; 48; 64'80 pe-
setas.

Gomez Casado, Tertulino, Arrie-
ro ó trajinero, Tordesillas; 16; 64'80
pesetas.

(Se continuará.)

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Juzgados de primera instancia ó instruccion.

Núm. 926.

OLMEDO.

Ramon Jimenez Hernandez,
mayor de edad, casado, que en

24 de Noviembre del año último,
hallábase domiciliado en Valla-
dolid, calle de Emedio, n.º 16,
casa de Tomás Dual Silva y Juan
Antonio Jimenez Molina, de 18
años, soltero y Alejandro Jimenez
Torres, vecinos de Zamora, per-
judicados que fueron por el ac-
cidente ferroviario ocurrido el 23
de Septiembre entre las Esta-
ciones de Matapazuelos y Pozal-
dez, y cuyo actual paradero se
ignora, comparecerán en el tér-
mino de ocho días ante este Juz-
gado, con objeto de que se rati-
fiquen en los escritos presentados,
relativos á la renuncia de dere-
chos, con motivo de tal accidente,
apercibidos que de no verificarlo,
les parará el perjuicio que hubie-
re lugar en derecho.

Omedo 5 de Junio 1918 —El
Secretario, P. D., Eulogio Her-
nandez.—V.º B.º El Juez de ins-
trucción, Francisco Ruz.

Juzgados municipales.

Núm. 938.

CÉDULA DE CITACION.

El señor Juez municipal Su-
plente del Distrito de la Audien-
cia de esta Ciudad en providencia
de hoy, ha acordado entre otras
cosas se cite á Manuel Torres Mé-
rida, de diez y nueve años de edad,
soltero, cocinero, natural y veci-
no de Sevilla, cuyo domicilio y
paradero actual se ignora, para
que el día diez y ocho de Junio
próximo y hora de las diez y me-
dia de su mañana, comparezca
ante la Sala Audiencia de este
Juzgado, sita en la planta baja de
la Casa Consistorial, con objeto
de celebrar el juicio verbal de fal-
tas que en el mismo puede contra
dicho sujeto, sobre hurto de un
reloj, aperebido que de no concu-
rrir le parará el perjuicio que ha-
lla lugar.

Y para que tenga lugar la in-
sercion de la presente en el «Bo-
letín Oficial» de la provincia me-
diante á ignorarse el paradero del
Manuel Torres la expido en cum-
plimiento de lo mandado en di-
cha providencia en Valladolid á
veintiocho de Mayo de de mil no-
vecientos diez y ocho.—El Secre-
tario, Narciso Martin Sanz.

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 941.

Administración principal de Correos de Valladolid.

Debiendo procederse á la cele-
bracion de la subasta para con-
tratar el transporte de la corres-
pondencia pública en carruaje de
cuatro ruedas ó automóvil, entre
las Oficinas del Ramo de Peñafiel
y la estacion férrea, por término
de cuatro años y bajo el tipo má-
ximo de cuatrocientas noventa y
nueve pesetas anuales y demás

condiciones del pliego que está
de manifiesto al público en las
oficinas de Valladolid y Peñafiel,
con arreglo á lo preceptuado en
el capitulo 1.º del art. 2.º del Re-
glamento para el regimen y ser-
vicio del ramo de Correos y mo-
dificaciones introducidas por Real
decreto de 21 de Marzo de 1907,
se advierte al público que se ad-
mitirán proposiciones extendidas
en papel timbrado de undécima
clase, que se presenten en las
a n t e dichas Administraciones,
previo cumplimiento de lo pre-
ceptuado en la Real Orden del
Ministerio de Hacienda de 7 de
Octubre de 1904, hasta el 12
de Julio próximo, á las diez y
siete horas, y que la apertura de
pliegos tendrá lugar en la Ad-
ministracion Principal de Correos
de Valladolid ante el Sr. Adminis-
trador principal el día 17 de Ju-
lio del corriente año á las once
horas.

Modelo de proposicion.

Don F. de T., natural de....
vecino de.... segun cédula per-
sonal núm.... se obliga á desem-
peñar la conduccion del correo
diario desde Peñafiel á la estacion
férrea por el precio de.... pesetas
anuales, con arreglo á las con-
diciones contenidas en el pliego
aprobado por la Direccion General.
Y para seguridad de esta propo-
sicion acompaña por separado la
cédula personal y la carta de
pago que acredita haber depositado
en.... la fianza de.... pe-
setas.

(Fecha y firma del interesado).

Valladolid 6 de Junio de 1918.
—El Administrador principal,
Ricardo Lopez.

325

Núm. 942.

REQUISITORIA.

Modroño Gomez, Pascual, hi-
jo de Juan y de Elvira, natural
de Castronuño, provincia de
Valladolid, de estado soltero, pro-
fesion jornalero, de veintidos
años de edad, estatura un metro
quinientos ochenta y un milí-
metros, pelo negro, cejas id.,
ojos par los, nariz regular, barba
poca, boca regular, color sano,
señas particulares ninguna, do-
miciliado últimamente en Cas-
tronuño, provincia de Valladolid,
procesado por haber faltado á con-
centracion dispuesta por R. O.
C. de 15 de Diciembre de 1917
(D. O. número 283), comparecerá
en el término de sesenta días,
ante el primer Teniente Juez
instructor del Batallon Cazadores
Tarifa, número cinco, D. Anto-
nio Luque Romero, que reside en
esta Plaza, bajo aperebimiento
que, de no efectuario, será decla-
rado rebelde.

Larache 27 de Mayo de 1918.
—El primer Teniente Juez ins-
tructor, Antonio Luque.

Imprenta del Hospicio provincial.